



EXP-UNC:0016827/2011

VISTO

El expediente de referencia caratulado selección de antecedentes de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se realiza con motivo de la jubilación de la Profesora Elba Mosso.

Que el Área Económico Financiera informa que el cargo de que se trata se encuentra disponible para ser llamado a selección.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para cubrir **1 (un)** cargo interino de **Profesor Adjunto semidedicación** para la Cátedra de **Psicología Sanitaria**.

Artículo 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Enrique Saforcada, Mercedes Sánchez Dagum y Cristina González
- **Suplente:** Horacio Maldonado

- **Observador por egresados:** Sandra Gnavy
- **Observador por estudiantes:** Horacio Giusto

Artículo 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ordenanza 1/99 HCD FFyH), deberán presentar: solicitud de inscripción, currículum nominal (tres copias), una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y propuesta de desarrollo de una unidad de la materia acorde con el programa vigente, en sobres cerrados tres copias (tres sobres); se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **25/04/11 al 06/05/11**, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentada. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 4º: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




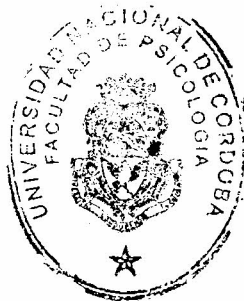
mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente ubicado en la Oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología.

Artículo 5°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 73


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA